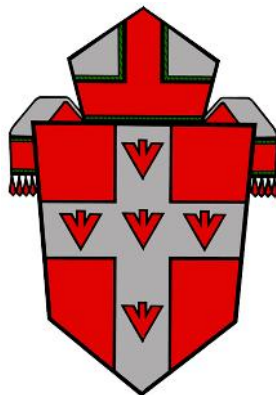

DIRECTRICES DE MEDIOS SOCIALES

Para aquellos que trabajan con jóvenes



FEBRERO 20, 2017
ARQUIDIOCESIS DE OKLAHOMA CITY

Directrices Principales

El Papa Benedicto XVI en su Mensaje para la JORNADA 43 MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

"La comunicación contribuye a dar forma a la vocación misionera de toda la Iglesia; y las redes sociales son hoy uno de los lugares donde vivir esta vocación redescubriendo la belleza de la fe, la belleza del encuentro con Cristo. También en el contexto de la comunicación sirve una Iglesia que logre llevar calor y encender los corazones." (**Mensaje del Papa Francisco para el Día de la 48ª Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales [WCD], siglas en Inglés] 2014**).

La Iglesia puede hacer uso de los medios sociales para fomentar el respeto, el diálogo, y relaciones honestas— en otras palabras, "la verdadera amistad" (**El Papa Benedicto XVI en su Mensaje del Día de la 43 Jornada de las Comunicaciones Mundiales 2009**). Para lograrlo, es necesario que nosotros abordemos los medios de comunicación sociales como un medio poderoso de evangelización y considerar el papel de la Iglesia en la provisión de una perspectiva cristiana sobre la alfabetización digital.

Comunicando el Mensaje del Evangelio

Aquellos que sirven y trabajan en entornos pastorales juveniles – líderes del ministerio juvenil y catequético, párrocos, maestros, personal escolar, y catequético – desde hace mucho tiempo han comprendido que nuestros esfuerzos ministeriales deben estar relacionados. "Renovando la Visión: Un marco para el Ministerio Juvenil," expresa que es un próspero ministerio juvenil, y que siempre ha estado cimentado en las relaciones y la comunicación efectiva. Para que la evangelización sea eficaz, debe "usar su propio lenguaje, sus símbolos...responder a las preguntas que se le hagan, y ... en concreto [tener impacto] en su vida" (EN 63).

Líderes de la Iglesia, incluyendo al Papa Benedicto XVII, articulan la clara necesidad de utilizar las nuevas tecnologías para expresar la Palabra de Dios a todas las generaciones. El Directorio Nacional para la Catequesis dice que, "el uso de los medios correcta y competentemente nos puede guiar a una inculturación genuina del Evangelio" (NDC 21).

El Internet continuará evolucionando y el personal escolar, educadores de religión, y líderes de la Pastoral juvenil necesitan mantenerse al día con las herramientas más recientes y las amenazas potenciales. Es su responsabilidad educarse en este campo de la tecnología usado por la juventud. El desarrollo de directrices comprensivas que busquen un equilibrio entre la seguridad y la eficacia pastoral deben guiarse por tres valores esenciales. Nos debemos preguntar a nosotros mismos si el uso de esta tecnología es prudente, razonable, y transparente.

Términos Básicos

Medios Sociales – Cualquier forma de comunicación electrónica

Ministros Pastorales – Cualquier persona en ministerio

Jóvenes Adultos – Cualquier persona de 18-39 años

Menores – Cualquier persona soltera menor de 18 años

Adulto Vulnerable/desprotegido – Un adulto dependiente/con necesidad de asistencia

Reporte Obligatorio - Bajo las leyes del Estado de Oklahoma, todo individuo DEBE denunciar si sabe o sospecha de un abuso sexual, negligencia o explotación de menores a las autoridades civiles. El Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma ha establecido en todo el estado una línea de servicio continuo para reportar casos de abuso: 1-800-522-3511.

Límites

1 Aquellos que sirven y trabajan en entornos pastorales deben estar siempre vigilantes con respecto a los límites saludables con cualquier persona, pero especialmente con los menores y los adultos vulnerables. Menores y adultos vulnerables no son compañeros iguales de ningún adulto que sirve dentro de un ministerio. No es apropiado que los ministros pastorales los incluyan dentro de su círculo social en línea, o de cualquier otra forma.

2 Ministros no deben estar accesibles a los menores y adultos vulnerables que sirven de manera constante o de manera social en forma regular. Es necesaria una comunicación clara y con límites respetuosos en cualquier nivel de contacto con menores y adultos vulnerables. Como representante de la Iglesia aquellas personas que sirven a menores y adultos vulnerables deben ser cautelosos y evitar situaciones que puedan ser una fuente de escándalo propio o para los demás. Esto puede también incluir el abuso de alcohol, la promoción de música/películas inapropiadas, lenguaje inapropiado, vestimenta inapropiada o la expresión de opiniones que sean contrarias a las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Primacía de los Padres/Tutores

3 Los padres y tutores son los educadores principales y los primeros anunciadores de la fe en lo que respecta a sus hijos. Aquellos que sirven en ambientes pastorales deben reconocer la importancia que tiene el papel de los padres y tutores cuando se trata de todas las formas de comunicación con menores y adultos vulnerables. Como siempre, pedimos la cooperación de los padres y tutores en la formación de la fe de sus hijos.

4 Se debe informar por escrito a los padres y tutores y deben estar de acuerdo con cuáles serán los medios sociales que se utilizarán en el ministerio con su joven. Es recomendable establecer límites o parámetros claros con respecto al tiempo que debe haber de comunicación entre el joven y el adulto. Si bien los jóvenes pueden estar en el teléfono/enviando mensajes de texto a altas horas de la noche, los servidores de ministerio juvenil deben pre-determinar un horario de cuando ya es demasiado tarde para tomar una llamada o texto, con la excepción de que sea una grave emergencia.

Iglesia y Sitios Cibernéticos Ministeriales

Directrices

5 Las parroquias y las escuelas católicas deben hacer todo lo posible para establecer un sitio web organizativo y comprometerse a actualizar regularmente el contenido. El contenido en línea debe consistentemente representar las enseñanzas de la Iglesia Católica.

6 Padres/Tutores deben ser informados sobre que sitios y medios sociales se están utilizando como parte integral del ministerio.

7 Todos aquellos que sirven en un ministerio deben estar conscientes de los términos del usuario, restricciones de edad y opciones y controles de privacidad para cada sitio antes de establecer una presencia ministerial.

8 Se debe obtener permiso por escrito de los padres o tutores antes de publicar fotografías u otra información que identifique a menores/jóvenes en un sitio web. Al publicar fotografías de menores/jóvenes, es aconsejable subtitar las fotografías utilizando únicamente el primer nombre de las personas. Los sitios públicos no deben contener información personal o información sobre los jóvenes.

9 Un mínimo de dos personas adultas con capacidad oficial organizativa deben tener acceso completo a las cuentas y sitios web de la organización. Cada administrador parroquial/escolar debe decidir quiénes serán esas personas. Ambas personas deben inscribirse para recibir alertas en sus correos electrónicos sobre la actividad de la(s) página(s) oficiales del correo electrónico de la organización. Esto permite responder más rápido a las solicitudes urgentes y ayudar a garantizar que todo lo publicado sea apropiado.

10 No debe aparecer ninguna fotografía personal o información personal del personal de la parroquia, de la escuela o de la organización o de los voluntarios en ninguna página/sitio relacionado con el ministerio. Esto incluye fotografías familiares, eventos sociales, números de teléfono, direcciones y cuentas personales electrónicas.

11 Siempre que sea posible la comunicación con las visitas al sitio web deben hacerse a través del correo electrónico oficial de la organización.

12 Si los servidores adultos utilizan las redes sociales para uso personal, ellos deben establecer sitios y paginas separadas para su uso personal y ministerial. Las páginas personales y la información no deben ser publicas ni accesibles a los jóvenes.

13 Líderes de ministerio que utilizan las redes sociales, ya sea para uso ministerial o personal, deben siempre estar vigilantes al representarse a sí mismos como ministros de la Iglesia Católica en todas las interacciones que se pueden ver públicamente. Se debe evitar, cualquier cosa que pueda causar escandalo al ministerio.

14 Hay una diferencia entre iniciar una "solicitud de amistad" y aceptarla. La solicitud de conexión de amistad debe ser iniciada por el joven, no por el adulto representante de la parroquia, escuela, y/otra organización.

15 Debido a la potencial crisis de adolescentes o la necesidad inmediata de información relevante, la página debe ser monitoreada con frecuencia por el personal oficial de la organización. Una solicitud de auxilio que no sea respondida puede ser peligrosa para los adolescentes y sus familias y dañina legalmente a la parroquia, la escuela y/o la organización.

16 El logo oficial de la organización siempre debe aparecer en el sitio web.

Correo electrónico, textear y charlas a través de video etc.

(Tener en cuenta que constantemente se están desarrollando nuevas formas en las comunicaciones sociales. Se necesitan aplicar los procedimientos y directrices a todas las formas de comunicación.)

17 Mantener las conversaciones breves, al punto y en línea con el Ambiente Seguro de la Arquidiócesis.

18 Es recomendable que los ministros y voluntarios mantengan separados sus cuentas personales de comunicación y de correo electrónico.

19 Evitar la participación en cualquier publicación o comunicación que pueda ser falsificada o mal interpretada.

20 Ministros deben guardar copias de todas sus comunicaciones, especialmente aquellas concernientes con el compartimiento personal de algún adolescente o un joven adulto. Comuníquese únicamente sobre asuntos concernientes al ministerio.

21 Anime a los jóvenes a no usar sus teléfonos celulares para comunicarse con otros, sobre accidentes o enfermedades durante actividades o eventos juveniles hasta que los contactos apropiados, incluidos los padres y tutores, hayan sido contactados por los responsables del evento o actividad juvenil.

22 Se debe tener cuidado de mantener el profesionalismo y mantener los límites apropiados en todas las comunicaciones. No sobre pasar los límites que deben existir entre las relaciones entre adultos y jóvenes.

23 Recuerde que los mensajes fácilmente pueden ser compartidos o reenviados entre estudiantes y compañeros, etc. No existe tal cosa como mensaje privado.

24 Los correos electrónicos pueden ser mal interpretados. Siempre revise sus mensajes para asegurarse de que el mensaje es claro y que no pueda ser mal interpretado. Nunca envíe un mensaje de prisa o enojado.

Blogging, salas de conversación, videos y juegos en línea

25 Asegurarse de que los blogs se usen con fines ministeriales, tales como para promover eventos, difundir información de preparación sacramental o compartir recursos.

26 Cualquier uso de la transmisión en vivo o salas de conversación que fomenten las relaciones exclusivas entre jóvenes y adultos no son apropiadas. El contenido debe estar de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica.

27 Al publicar videos en línea, se debe tener mucho cuidado para proteger la privacidad de menores y dichos videos sólo deben usarse para anunciar eventos y actividades relacionadas con el ministerio con permiso de los padres.

28 Ministros pastorales deben tener cuidado y proteger las identidades de jugadores en línea con el fin de mantener los límites apropiados.

En conclusión

Los principios de la prudencia siempre deben guiar al ministro pastoral. El sentido común siempre debe ser la guía en cualquier circunstancia. Aquellos que sirvan y trabajen en entornos pastorales

deben tener mucho cuidado de ser conscientes en la representación de los valores y enseñanzas de la Iglesia Católica.

Informando

Recuerde que en Oklahoma todas las personas están obligadas a reportar el abuso, negligencia o explotación de un menor, negligencia o explotación que impliquen las comunicaciones electrónicas o el uso de medios electrónicos o medios sociales deben ser reportados a la línea directa del Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma: 1-800-522-3511.

En adición, si el personal Arquidiocesano o de una parroquia está implicado (sacerdote, diácono, religiosos(as), empleados, voluntarios) el abuso, negligencia o explotación debe ser reportada a través de la línea de emergencia de la Arquidiócesis: 1-405-720-9878.

Para reportar abusos sobre estas directrices, favor de comunicarse a la oficina apropiada. Empleados y voluntarios de las Escuelas Católicas deben llamar al 405-721-5651 y pedir que le comuniquen con la Oficina de las Escuelas. Empleados y voluntarios de Educación Religiosa favor de llamar al 405-721-5651 y pedir que lo comuniquen al Departamento de Educación Religiosa. Empleados y voluntarios del Ministerio Juvenil favor de llamar al 405-721-5651 y pedir que lo comuniquen con la Oficina Juvenil.

Resumen de las Directrices

Nota: Este formulario debe ser firmado por todo Personal Arquidiocesano contratado o aceptado como voluntario.

Reconozco que he recibido, leído y comprendido las Directrices adjuntas adoptadas por la Arquidiócesis de Oklahoma City. Comprendo las directrices y estoy de acuerdo en obedecer cada una de ellas. Estoy de acuerdo en conducirme en completa conformidad con las Directrices para los Medios Sociales de la siguiente manera:

- Como en todos los entornos profesionales/ministeriales, la información, opiniones referentes y recursos públicos deben reflejar las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- Todos los sitios o formas de medios deben ser aprobados por el Párroco o Supervisor.
- Padres deben tener completo conocimiento de todos los medios que se usaran para mantenerse en contacto con sus hijos con propósitos ministeriales.
- Los medios sociales se utilizarán únicamente para asuntos ministeriales. En todas las circunstancias, debemos mantener transparencia en las comunicaciones. Guardar copias, de ser posible, de todas las comunicaciones.
- Fotografías de menores no pueden ser usadas sin el consentimiento de los padres. No debe haber fotografías de menores etiquetadas en Facebook o usadas en otros medios sin el consentimiento apropiado.
- Evite la exclusividad. Revisar los textos con regularidad para asegurar la seguridad de los jóvenes.
- Establecer límites de tiempo para la comunicación electrónica y en línea. Dejar saber a los jóvenes y a los padres de estos límites.
- Alguien debe tener acceso para monitorear, supervisar, y evaluar su sitio.
- Mantener la información personal y ministerial en sitios y blogs separados.
- Siempre se debe usar el buen juicio al usar las herramientas de comunicación escritas.
- Proveer oportunidades educativas continuas para padres y jóvenes preocupados por lo más reciente de los medios sociales.

Por favor tome nota: (La Violación de estas directrices puede resultar en acción disciplinaria.)

Por favor llene y regrese al Director del Programa. Por favor escriba con letra de molde.

Nombre _____ Posición _____

Parroquia/Escuela/Otro _____ Ciudad _____

Firma _____ Fecha _____